



Tegucigalpa, M.D.C; 9 de junio de 2026

Oficio CPC-IHCIETI-003-2026

**ABOGADO
OSCAR JAVIER CORDOVA GUEVARA
COMISIONADO ADJUNTO IHCIETI
IHCIETI**

Estimado Abogado Guevara:

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio en atención a su solicitud a través del **oficio N° IHCIETI C.ADJ-077-2026**, en el cual solicita la revisión y Visto Bueno al **formulario F-I-008-Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catalogo electrónico** para 100 cuentas de correo del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS, TECNOLOGICAS E INNOVACION (IHCIETI)**

Por lo anterior tengo a bien en remitir el **Visto Bueno N°. J-004-2026**, firmado y sellado, para que se proceda al trámite administrativo que corresponde.

Atentamente

**CPC. MELBA AUDELI CASTRO
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO 0104
EN APOYO A LA COMISION INTERVENTORA
INSTITUCION IHCIETI**



J-004-2026

VISTO BUENO

PARA: Abog. Oscar Javier Cordóva Guevara
Comisionado Adjunto IHCITI

DE: MELBA AUDELÍ CASTRO
Comprador Público Certificado-0104

FECHA: 9 de junio de 2026

En respuesta a su solicitud a través del OFICIO No. IHCITI-CADJ-077-2026, recibido el 9 de junio de 2026 y con fundamento en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, otorgo Visto Bueno al siguiente documento:

- AL FORMULARIO F-I-008 SOLICITUD DE UTORIZACIÓN DE COMPRA POR FUERA DE CATALOGO ELECTRONICO PARA 100 CUENTAS DE CORREOS INSTITUCIONALES A FAVOR DE IHCITI.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista (Dictamen -IT-005-02026, Declaración de verificación de Producto no Disponible en Catalogo Electrónico para formulario F-108, Formulario F-I-008, solicitud mediante Memorándum No. IHCITI-C-ADJ-077-2026), se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios u empelados que elaboraron y aprobaron el documento al que se le otorga este Visto Bueno.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma y Sello:

Nombre:

Numero:


Melba Audeli Castro
Comprador Publico Certificado-0104



CC: ARCHIVO

PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico

Institución: Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología e innovación (IHCIETI)
Gerencia Administrativa: Departamento de tecnología de información y las Comunicaciones
Fecha de verificación: 8 de junio de 2026.

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 	X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> • FO1, o documento equivalente con acuse de recibido. 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 	N/A		
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 	N/A		

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Documentación soporte recibida: Dictamen -IT-005-02026, Declaración de verificación de Producto no Disponible en Catalogo Electrónico para formulario F-108, Formulario F-I-008, solicitud mediante Memorandum No. IHCIETI-C-ADJ-077-2026

Nombre del CPC: Melba Audell Castro Cáceres

Firma del CPC:

Número del CPC: 0104



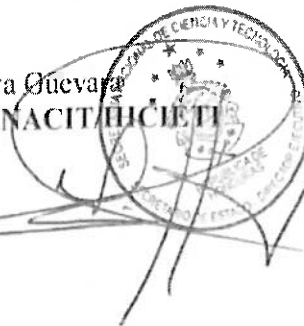


MEMORANDO NO. IHCIETI- C.ADJ-077-2026

DE: Abog. Oscar Javier Córdova Guevara
Comisionado Adjunto SENACIT/IHCIETI

PARA: Lic. Jarixa Ramirez
Encargada de Compras

CC: Lic. Sergio Reyes
Gerente de Administración y Presupuesto



ASUNTO: Respuesta a memorando IHCIETI-UC-028-2026

FECHA: 08 de junio del 2026

Por medio del presente, se da respuesta al Memorando No. IHCIETI-UC-028-2026, mediante el cual se solicita el visto bueno para que la Licenciada Melba Castro, en su condición de Compradora Pública Certificada (CPC), proceda con la firma de la solicitud de compra fuera del Catálogo Electrónico.

Al respecto, y una vez revisada la solicitud presentada, se otorga el visto bueno correspondiente para que la referida servidora pública realice la firma y continúe con las gestiones administrativas que resulten procedentes, de conformidad con la normativa aplicable y los procedimientos institucionales vigentes. Se devuelve la documentación original remitida junto al memorando supra mencionado, consistente en:

- Formulario F-I-008
- Dictamen IT-005-2026
- Declaración jurada de verificación de productos no disponibles en catalogo electrónico para el formulario F-I-008
- Cotización de Compu servicios & más S.A. de C.V.; CENTROMATIC S.A.; y HONDUESPACIOS.

Atentamente.

CC. Archivo

